

¡Alcaldía Ciudadana que promueve la información clara y oportuna!
Quilicura Como la Queremos

Ley 21.442: conoce las nuevas normativas de Copropiedad Inmobiliaria

Juzgado de Policía Local



¿Cuáles son las principales incorporaciones de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria?

1 Se crea el Registro Nacional de Administradores de Condominios

Este será un registro público, gratuito y obligatorio que estará a cargo del Minvu y permitirá a las comunidades elegir administradores calificados.

2 Establece un Sistema de Reclamaciones y Sanciones sobre la administración

Las comunidades podrán efectuar reclamos sobre las actuaciones de los administradores en las Seremis del Minvu, las que podrán dictaminar sanciones en caso de comprobarse la infracción.

3 Facilita la adopción de acuerdos en asambleas

La nueva Ley permite realizar asambleas a través de vías telemáticas o virtuales, hacer consultas por escrito, participación de arrendatarios, además, simplifica los quórum para que las comunidades puedan lograr acuerdos.





4 Fortalece el apoyo público para condominios de viviendas sociales

Las municipalidades deberán prestar asesoría, actuar como instancia de mediación extrajudicial y desarrollar programas educativos sobre derechos y deberes. Para eso, municipalidades, gobiernos regionales y Serviu podrán destinar recursos para diversos propósitos.

5 Permite la tenencia de mascotas y animales de compañía

No se podrá prohibir la tenencia de mascotas, pero las comunidades sí podrán determinar en su reglamento interno los espacios comunes en que los animales puedan transitar.

6 Se creará la Secretaría Ejecutiva de Condominios del MINVU

Esta entidad será creada para atender de manera más adecuada las diversas problemáticas asociadas a las copropiedades como, por ejemplo, proponer iniciativas de mejoramiento, ampliación y/o capacitación.

7 Se aumentarán las exigencias referidas a la seguridad de los condominios

Todo condominio deberá contar con un Plan de Emergencia, el que tendrá que ser actualizado anualmente, además, este tiene la obligación de contratar un Seguro Colectivo Contra Incendios.

8 Nuevas condiciones para la construcción de condominios

El diseño de nuevos condominios deberá considerar una respectiva integración a la trama vial de la ciudad, en la que se encuentre la edificación y el acceso directo a Bienes Nacionales de uso Público. También, tendrán que asegurar el tránsito expedito de vehículos de emergencia en su interior y aumentar la transparencia visual de los cierres perimetrales.



Juzgado de Policía Local de Quilicura

José Francisco Vergara N° 300

Horario de atención:

Lunes de 13:30 a 19:00 horas

Martes a viernes de 08:30 a 14:00 horas.



[muniquilicura](http://muniquilicura.cl)



